

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2024

Señores Directores y Accionistas
Transportadora de Gas del Norte S.A.
Presente

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría (“Comité”) de Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN” o la “Compañía” en forma indistinta), y a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 28.831 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), emitimos el presente informe anual en relación a lo actuado por el Comité en ejercicio de sus incumbencias legales durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 (“Ejercicio 2023”).

El presente informe fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

I. CONSTITUCION DEL COMITÉ

I.1. El 18 de abril de 2023 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de TGN que designó el Directorio para el Ejercicio 2023. En la reunión celebrada el 18 de abril de 2023, el Directorio definió la integración del Comité que se ha desempeñado durante el Ejercicio 2023. Los miembros del Comité cuentan con versación y experiencia en temas empresarios y/o financieros y/o contables, tal como lo requieren las Normas de la CNV.

I.2. El Comité actúa de acuerdo al marco regulatorio vigente y a su reglamento interno de funcionamiento. En ese marco, durante el Ejercicio 2023 llevó a cabo las actividades previstas en su plan anual de trabajo así como celebró regularmente las reuniones según consta en el Libro de Actas del Comité. Las reuniones son presididas por el Director de mayor edad que califica como “independiente”. El Comité cuenta con un presupuesto otorgado por la Asamblea, que el Comité juzga adecuado para el cumplimiento de sus funciones.

I.3. Durante el Ejercicio 2023 el Comité mantuvo reuniones periódicas con los Auditores Externos de TGN y con directivos claves de la Compañía a los efectos de mantener actualizada la información de la evolución y cumplimiento de planes y objetivos de distintas áreas bajo sus respectivos mandos, ello en el marco de las incumbencias legales asignadas al Comité. El Comité mantuvo un contacto estrecho con la Gerencia de Auditoría Interna, Cumplimiento & Mejora de Procesos. En el ejercicio de sus funciones, el Comité obtuvo plena colaboración y acceso a la información que solicitó.

II. COMPOSICION DEL COMITÉ

La integración del Comité durante el Ejercicio 2023 fue la siguiente: Jorge Casagrande, Alberto Saggese y Diego Blasco Funes como titulares, e Ignacio Casares, Gustavo Kopyto y Roberto Helbling como suplentes, todos ellos revistiendo la condición de independientes, excepto los señores Casagrande y Casares que son no independientes.

III. GESTION DEL COMITÉ

III.1. Opiniones sobre propuesta de designación, planes y honorarios del auditor externo.

El Auditor Externo para el Ejercicio 2023 fue designado y establecida su remuneración directamente por la Asamblea de Accionistas a propuesta del accionista controlante Gasinvest S.A., tal como fuera informado al mercado previo a la citada asamblea anual de conformidad con lo establecido por las Normas de la CNV, recayendo tal designación en dos socios Contadores Públicos integrantes de la firma Price Waterhouse & Co SRL, auditores externos que ya venían ejerciendo estas tareas y asumiendo las responsabilidades que de ellas se derivan en ejercicios anteriores.

Se ha verificado el cumplimiento de las Normas de la CNV referida al registro de auditores externos, y de lo previsto en el artículo 104 de la Ley N° 26.831.

Se han verificado asimismo los antecedentes del Auditor Externo, los de los principales integrantes del equipo de trabajo, como así también las políticas de independencia, del control de calidad de la firma auditora y la importancia dada a su aplicación.

Asimismo, el Comité ha revisado la propuesta de alcance de la auditoría externa y enfoque de los trabajos, habiéndose debatido con los auditores externos la metodología de trabajo y la coordinación con las gerencias de la Compañía.

En opinión del Comité, el Auditor Externo ha satisfecho las condiciones de independencia y su desempeño se juzga adecuado, considerando el objetivo de brindar información confiable al mercado. No se ha tomado conocimiento de ninguna cuestión significativa que deba ser observada en relación a su desempeño.

A continuación, se detallan los honorarios pagados por TGN al Auditor Externo durante el Ejercicio 2023. En concepto de auditoría externa, \$ 35.264.863 más IVA (que compara contra \$ 19.286.166,47 más IVA por el mismo concepto en 2022); por la emisión del Informe Especial por el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables, \$ 1.579.546 más IVA; en concepto de asesoramiento impositivo, \$ 7.165.671,58 más IVA y en concepto de asesoramiento a la Gerencia de Proyectos, \$ 997.374 más IVA.

Se han mantenido reuniones periódicas con los representantes del Auditor Externo a fin de conocer, analizar y evaluar los procedimientos de control interno que el Auditor Externo implementa a efectos de asegurar la fiabilidad e integridad de la información que manejan, los alcances y limitaciones de sus revisiones limitadas de los períodos intermedios trimestrales finalizados el 31 de marzo, 30 de junio, y 30 de septiembre de 2023 respectivamente, y los alcances de su auditoría completa correspondiente al Ejercicio 2023. Se prevé que, en fecha posterior a la emisión de este informe, el Comité recibirá la carta de recomendaciones que en forma anual emite el auditor externo informando de las mejoras que ellos estiman factible de introducir en todas aquellas áreas objeto de su auditoría. El Comité toma en consideración las recomendaciones del auditor externo para planificar sus tareas.

Se han analizado los diferentes servicios profesionales prestados a la Compañía y su compatibilidad con los criterios de independencia establecidos en las normas profesionales y las de la CNV, lo cual no ha merecido observaciones por parte de este Comité.

III.2. Funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable.

Al igual que en ejercicios anteriores, el Comité evaluó el sistema de control interno de la Sociedad y en particular el sistema administrativo-contable sobre la base de reuniones con la primera línea gerencial, revisión de los procesos internos que sigue la Compañía para la emisión y publicación de los estados contables, como también la fiabilidad de la

información que se incluye en los mismos. Previo a la publicación de cada uno de los estados financieros trimestrales, el Comité mantuvo reuniones de trabajo específicas tanto con el Auditor Externo como con los responsables internos de la Compañía al efecto de analizar la información de publicación. En tales reuniones se recibieron las explicaciones y aclaraciones que el Comité estimó pertinentes. Todo ello consta en las actas del Comité transcritas en el Libro de Actas del Comité.

También se ha analizado el funcionamiento de los procedimientos de control interno implementados por la Compañía bajo mecanismos de trabajo similares a los arriba expuestos, y con la asistencia técnica de la Gerencia de Auditoría Interna encargada de promover y llevar adelante las auditorías y evaluaciones que se estimaron oportunas sobre la materia.

Se han analizado cada uno de los informes periódicos que emite la Gerencia de Auditoría Interna sobre el análisis del cumplimiento de procesos que realiza conforme a su plan de trabajo trianual.

El Comité llevó a cabo las actividades previstas en el Programa de Trabajo 2023, y se informó acerca de los distintos eventos ocurridos durante el Ejercicio 2023. Asimismo, se monitoreó la aplicación de la Política sobre Gestión Integral de Riesgos y evaluación y seguimiento de las medidas de mitigación adoptadas por la gerencia.

Se deja constancia que la labor del Comité en relación al monitoreo del ambiente de control interno no alcanzó el análisis de la eficacia y/o eficiencia de las operaciones, por exceder dichas materias la competencia específica del Comité.

III.3. Operaciones en las cuales puedan existir conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes o con participación significativa y partes relacionadas.

El Comité ha realizado un seguimiento de los actos y operaciones que involucran a la Compañía en los que pudiera existir conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas de acuerdo a lo normado por la CNV, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas del propio Código de Ética de la Compañía.

El Comité ha realizado un seguimiento de los actos y operaciones que involucran a la Compañía en los que pudiera existir conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas de acuerdo a lo normado por la CNV, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas del propio Código de Ética de la Compañía.

Durante el Ejercicio 2023, se han identificado y analizado las siguientes transacciones que, por la relación existente entre las partes contratantes y su cuantía, merecieron la atención de este Comité:

a.- Litoral Gas S.A.: Esta distribuidora de gas cuenta con participación en su paquete de control de uno de los accionistas de Gasinvest S.A., controlante de TGN. Durante 2023 contrató con TGN transporte de gas por \$ 6.167.635.143,14, facturados en forma mensual. La operatoria comercial entre Litoral Gas y TGN se realiza bajo condiciones (incluyendo la tarifa) reguladas por el ENARGAS, iguales a las que TGN aplica con otros cargadores sobre base abierta y no discriminatoria tal como establece la regulación sectorial. En base a lo anterior, esta transacción no merece observaciones a este Comité y así es comunicada por este medio conforme a las normas de la CNV. Asimismo, durante 2023 esta compañía le facturó a TGN la suma de \$ 62.764.707,38 en concepto de otros servicios. El crédito al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$ 726.061.338,34.

b.- Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM): TGN fue contratada en 1998 para brindar el servicio de operación y mantenimiento del gasoducto de propiedad de TGM, desde la localidad de Aldea Brasileira a la ciudad de Paso de los Libres. Dicho gasoducto fue construido al amparo de la Licencia de Transporte de TGN. Durante 2023 TGN facturó a TGM la suma de \$ 266.803.270,92 por servicios de O&M. El crédito al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$ 69.445.627,72.

c.- Ternium Argentina S.A.: Al igual que en los casos anteriores, a esta sociedad, la Compañía le ha prestado el servicio de transporte regulado de gas. Durante 2023 el monto facturado fue de \$ 861.893.389,48. El crédito al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 102.879.821,81.

d.- Siderca S.A.: La Compañía le ha prestado servicios de transporte de gas en forma regulada en el año 2023 por un monto total de \$ 563.069.509,33. El crédito al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 67.593.712,92.

f.- Tecpetrol S.A.: Durante 2023 TGN le ha prestado servicios de transporte de gas en forma regulada por un monto de \$ 1.888.332.308,57, y servicios de operación y mantenimiento y otros diversos por un monto de \$ 252.680.586,62. El crédito al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 245.215.066,32.

g.- Gasoducto Gasandes Argentina S.A.: Durante 2023 TGN le ha prestado servicios de transporte de gas en forma regulada por un monto de \$ 30.625.311.73, y servicios de policía técnica y otros diversos por un monto de \$ 45.855.005,20. El crédito al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 14.224.651,42.

h.- SIAT S.A.: Esta empresa es controlada por un accionista indirecto de control de TGN. Durante 2023 le facturó a la Compañía la suma de \$ 1.653.353.380,37 en concepto de materiales y elementos de "Propiedad, planta y equipo". La deuda al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$ 5.708.059,88, la cual es neta de anticipos efectuados.

i.- Compañía General de Combustibles S.A.: Esta sociedad es accionista de TGN. Durante 2023 la Compañía le ha prestado servicios de transporte de gas en forma regulada por un monto total de \$ 166.650.415,44. No se registra saldo al 31 de diciembre de 2023.

III.4. Programa de Integridad y Transparencia.

Durante el Ejercicio 2023 la Compañía continuó aplicando el Programa de Integridad y Transparencia, el Código de Ética, la Política Anticorrupción y los Procedimientos Anticorrupción. La Gerencia de Auditoría Interna, Cumplimiento & Mejora de Procesos continuó ejecutando diversas actividades de concientización y capacitación para todos los empleados y funcionarios. Asimismo, a instancias de dicha gerencia, el Directorio aprobó una serie de actualizaciones a las normas citadas que refuerzan las prácticas en la materia.

El Comité ha mantenido reiteradas reuniones con la el Gerente de cargo del área de Cumplimiento, supervisando su actividad y evaluando su función, como así también la ejecución satisfactoria del Programa. Adicionalmente, los miembros del Comité participaron de una capacitación externa para alta dirección en esta materia, junto con el resto de los miembros del Directorio y la gerencia.

Asimismo, el Comité ha corroborado la vigencia y continua observancia del Código de Ética y el correcto funcionamiento de los procedimientos internos de la Compañía que

permiten la recepción y posterior evaluación y resolución de denuncias por incumplimientos.

III.5. Planes y Supervisión del desempeño de la Gerencia de Auditoría Interna, Cumplimiento y Mejora de Procesos de TGN

Con respecto a la Gerencia de Auditoría Interna, Cumplimiento y Mejora de Procesos, el Comité ha revisado los planes y supervisado la actividad y evaluado su desempeño como satisfactorio. A tal fin se han mantenido reuniones periódicas con el Gerente de Auditoría Interna a fin de conocer, analizar, solicitar documentación y evaluar los objetivos, responsabilidades, metodología del trabajo y estructura organizativa, mirando con detalle el cumplimiento de los planes de trabajo.

Se ha discutido con dicha Gerencia, en forma periódica, la calidad del ambiente general de control, las recomendaciones surgidas de las auditorías efectuadas y el seguimiento de las recomendaciones y planes de acción correctivos.

Se han evaluado todos los informes emitidos por dicha Gerencia como también el impacto que sus conclusiones pudieran tener en la Compañía, y se continuará con la metodología de convocar a los responsables de los sectores auditados con el objetivo de obtener las correspondientes explicaciones y detalles adicionales a las observaciones surgidas de los informes como también obtener su compromiso de cumplir con las recomendaciones y planes correctivos surgidos del informe.

Al igual que en ejercicios previos, se ha constatado que la Gerencia de Auditoría Interna, Cumplimiento y Mejora de Procesos posea el equipamiento tecnológico y espacio físico necesario para permitir desarrollar sus tareas con normalidad.

III.6. Seguimiento de la Gestión de Riesgos

El Comité ha tomado conocimiento del informe de seguimiento de la gestión de riesgos que realiza la gerencia de la Compañía y ha tomado en cuenta las explicaciones que se han dado sobre los trabajos en materia de riesgos que realiza cada sector de la Compañía. Adicionalmente se han recibido informes periódicos de la Dirección de Operaciones, la Dirección de Asuntos Legales y la Gerencia de Administración e Impuestos que dan cuenta de lo actuado con la finalidad de minimizar la posibilidad de ocurrencia de los riesgos oportunamente identificados. Habiendo participado en su actividad de supervisión de la continuidad del seguimiento y actualización del plan integral de riesgos.

Sin otro particular, saludamos atentamente.